



Senado  
Académico  
*Academic  
Senate*

Universidad de Puerto Rico, Recinto de Ciencias Médicas  
*University of Puerto Rico, Medical Sciences Campus*

**2021-2022**  
**Certificación 017**

Yo, Raúl Rivera González, Secretario Ejecutivo del Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, Certifico:

Que el Senado Académico en su reunión ordinaria del 7 de octubre de 2021, luego de recibir el Informe de la Representante del Comité Multisectorial de Reforma Universitaria, acordó aprobar la siguiente:

**Resolución**

Por cuanto: El plan de ajuste de la deuda que presenta el P. de la C. 1003 es prácticamente el plan que ha querido imponer la Junta de Control Fiscal al País, compromete los recursos del estado en un pago que lleva al País a la total precariedad, y contraviene otras leyes aprobadas como la ley de Retiro Digno y medidas legislativas evaluándose actualmente en la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

Por cuanto: La Universidad de Puerto Rico ha sufrido cambios en su presupuesto desde el 2009 cuando el Presidente de la UPR, Antonio García Padilla, introdujo sus "medidas cautelares."

Por cuanto: En el 2013, el entonces Gobernador Alejandro García Padilla "congeló" la formula del 9.26% de los recaudos generales"

Por cuanto: En el 2018, la Junta de Control Fiscal (JCF) establece el primer recorte presupuestario a la UPR. Recortes que se han mantenido en aumento. Trayendo como consecuencia situaciones como el "show cause" impuesto en el 2019 a todos los recintos por la "Middle States Commission of Higher Education" (MSCHE) y luego relacionado a que en el Recinto de Ciencias Médicas hayamos perdido la acreditación del Programa de Neurocirugía.

Por cuanto: A decenas de empleados de la UPR no se les pudo renovar sus contratos de trabajo, limitando ofrecimientos educativos y servicios administrativos a estudiantes en los Recintos.

Por cuanto: Pese a lo anunciado, la proporción de plazas reclutadas en los recintos no representa un cambio suficientemente positivo para ampliar ofrecimientos educativos y servicios administrativos.

Dirección/Address:  
PO BOX 365067  
SAN JUAN PR  
00936-5067

Teléfono/Phone:  
787-758-2525  
Exts. 2210,  
2351, 1837

Directo/Direct:  
787-758-9845

Fax:  
787-758-8194



Patrón con  
Igualdad  
de Oportunidad  
en el Empleo  
M/M/V/I

Equal Employment  
Opportunity  
Employer M/W/V/H

Por cuanto: Rectore/as de los distintos recintos han establecido que, con el presupuesto que tienen asignado para el año fiscal 2021-22 de \$466,000,000 más \$94,000,000 en fondos federales restringidos, NO es suficiente para mantener los ofrecimientos educativos y servicios en sus unidades.

Por tanto: El Senado Académico del Recinto de Ciencias Médicas le solicita a la Asamblea Legislativa de Puerto Rico que introduzca una enmienda en el P. de la C. 1003 que aumente el presupuesto establecido para la Universidad de Puerto Rico en esta medida legislativa en una cantidad no menor de 800 millones.

Copia de esta certificación será enviada a todos los Senados Académicos de la UPR, a miembros de la Junta Universitaria, a la Oficina de la Presidenta Interina, a los miembros de la Junta de Gobierno, a miembros de la Legislatura de Puerto Rico, al Gobernador de Puerto Rico, Lcdo. Pedro Pierluisi Urrutia, y a la prensa del País.

Y, para que así conste, expido y remito la presente Certificación bajo el sello del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, en San Juan, Puerto Rico, hoy 15 de octubre de 2021.



Raúl Rivera González, DrPH, MS. MT.  
Secretario Ejecutivo

RRG/mmr

